



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, Octubre diecisiete (17) de 2023.**

Los días 30, y 31 de octubre de 2023, 01, 02, 03 de noviembre de 2023, el titular del despacho se encontraba en jornada de escrutinios en la Registraduría Nacional del Estado Civil (Acuerdo No 09 del 26 de octubre de 2023)

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.

EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS.

DEMANDANTE: JAVIER ENRIQUE GUZMAN. C.C 14.885.960

DEMANDADOS: SONIA WALKER DE ORTIZ. C.C.24.299.042

DANIEL EDUARDO ORTIZ WALKER. C.C 94.473.078

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2020-00060-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2317

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Nueve (09) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente asunto, se atiende comunicado del operador de insolvencia doctor **FRANCISCO GOMEZ** del **CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACIÓN ALIANZA EFECTIVA**, informando al despacho que el proceso de insolvencia, se celebró acuerdo de pago, aportando acta de acuerdo de pago.

Por lo anterior, el Juzgado.

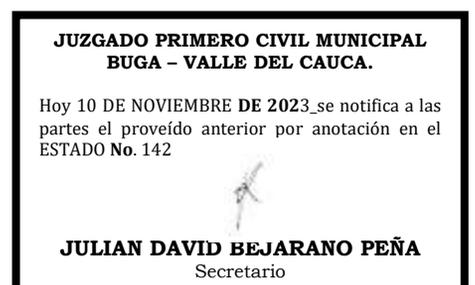
RESUELVE:

ALLEGAR el anterior pronunciamiento presentado por el operador de insolvencia doctor **FRANCISCO GOMEZ** del **CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACIÓN ALIANZA EFECTIVA**, por el cual informa sobre el estado actual de la negociación de deudas adelantada por la señora **SONIA WALKER DE ORTIZ**.

NOTIFIQUESE

Mariela R.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f437c41f84644d5ed4bb7f690c04464585796e641ed482e9407853021d75663**

Documento generado en 09/11/2023 08:45:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>